
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN Nº	
03	/025

21 de enero de 2025.

VISTO: la Compra Directa por Excepción atento a la necesidad de contratar los servicios de voz y datos móviles;

RESULTANDO: I) que actualmente dichos servicios son prestados por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

II) que es necesario seguir contando con los servicios que provee ANTEL, por lo que se le solicita una nueva propuesta;

CONSIDERANDO: I) que se trata de una contratación que tiene por objeto adquirir servicios de voz y datos móviles;

II) que dicha situación se encuentra dentro de la hipótesis de compra directa por excepción establecida en el numeral 1° artículo 33 del TOCAF.

III) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 1°, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), para el suministro de los servicios de voz y datos móviles por el plazo de 24 meses.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de un monto de hasta \$ 807.455 (pesos uruguayos ochocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco), IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar al Servicio Descentralizado, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica